



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-08, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 10:00 horas del día 04 de marzo de 2008, en la sala de juntas 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos del Instituto FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14100001-005-08 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica.
Lic. Arturo Pérez Martínez	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.
Ing. Humberto Rodríguez González	Representante del Área Técnica.
Lic. Rafael González Islas	Representante del Área Técnica.

Por parte de los prestadores del servicio que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a esta junta de aclaraciones son:

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.	César Arres Baxin
ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	Santa García Limón

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios, dio la bienvenida a los licitantes que participaron.

A continuación, se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por los licitantes, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 3.2.1, de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-08, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA

PARTIDA NO. 1

1.- Para los tiempos de entrega de mensajería y paquetería en donde solicitan sea de 24 hrs . y para efectos de penalización, Instituto Fonacot tiene considerado los problemas climatológicos, cierre de carreteras, manifestaciones o revisiones aduanales que afecten el retraso de sus envíos.

R= Sí.

PARTIDA NO. 2

2.- Se tiene contemplado el tiempo del proceso del ensobretado para los tiempos de entrega que están requiriendo? ya que los tiempos de entrega serán contados a partir de la conclusión de dicho proceso la cual serán considerados dos días.

R= Sí.

3.- Solicitamos que el Instituto Fonacot, nos envíe su bases de datos vía correo electrónico, un día antes o medio día antes de realizar la recolección, cada vez que efectuemos el servicio de cada una de las delegaciones, dicha base deberá estar conjuntamente ordenada con las Cédulas que se van a recolectar. Lo anterior con el propósito de administrar, y tener un control de información y proporcionar Status de forma inmediata cada vez que una de sus Centros de trabajo lo requiera así como optimizar tiempos en el proceso de ensobretado

R= La base de datos les será entregada un día antes de realizar la recolección y estará ordenada con las cédulas que se van a recolectar.

En este acto se constato que en el modulo de COMPRANET no se recibieron Preguntas para esta licitación por medios Remotos de Comunicación Electrónica.

Se preguntó a los representantes de las empresas participantes si tenían alguna pregunta adicional, a lo que respondieron que sí.

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

PARA LA PARTIDA 1

1.- ¿El contrato se adjudicará por partida o a un solo proveedor?

R= Por partida.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-08, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA

2.- Estafeta realizará la recolección en un horario de 15:00 horas a 18:00 horas de lunes a viernes para todas las partidas ¿Es aceptable por la Convocante?

R= No.

3.- Estafeta proporcionará como material sin costo para Fonacot, únicamente las guías y bolsas ¿Es aceptable esto para la Convocante?

R= No, deberá proporcionar los envases de plástico, cinturones de seguridad, guías, para todos los servicios, según lo estipulado en bases Anexo No. 4, página 27.

4.- Estafeta aplicará en el caso de envíos de baja densidad (poco peso y gran volumen), se calcula el llamado peso volumétrico, utilizando la fórmula definida por la Asociación Internacional de Transportación Aérea (IATA), el peso volumétrico se aplica a la tarifa si resulta mayor que el peso físico. En el caso de que se aplique el peso volumétrico, la factura indicará las dimensiones registradas en el sistema largo, alto y ancho ¿Es esto aceptable por la Convocante?

R= No.

5.- Para el traslado de paquetes, Estafeta aceptará únicamente un peso máximo de 70 kg. ¿Es esto aceptable por la Convocante?

R= No.

PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2.

6.- Estafeta proporcionará con la facturación mensual la relación de los acuses de recibo ¿Es esto aceptable por la Convocante?

R= Para la partida 1 sí es aceptable, para el caso de la partida 2 no, apegarse a lo estipulado en las bases de Licitación, página 37, referente al Proceso de Entrega a los Destinatarios.

7.- ¿Es suficiente la entrega de acuse electrónico para la confirmación de los envíos?

R= No.

8.- Para la programación y atención de sus recolecciones especiales en el mismo día, Estafeta requiere que las peticiones se hagan vía telefónica, antes de las 12:30 horas, de lo contrario serán atendidas el día siguiente ¿Es esto aceptable por la Convocante?

R= No.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES,
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA

9.- Estafeta no esta en posibilidades de hacer el servicio especial para la paquetería, ya que de acuerdo a nuestra logística se tiene una ruta terrestre y aérea establecida para todos los destinos, por lo que si requiere que un envío que por logística viaja vía terrestre, no se podría manejar vía aérea, ¿Esto sería causa de descalificación?

R= Sí.

10. ¿La Convocante aceptaría un horario de entrega en sus envíos de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes?

R= Sí.

11.- Estafeta no cuenta con el servicio de empaque y embalaje, sin embargo podría hacer recomendaciones para un empaque adecuado ¿Es esto aceptable por la Convocante?

R= No.

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

1.- Para el Anexo No. 7, partida 1, ¿Qué parámetros se van a considerar para cotizar los servicios especiales?

R= Considerar para este caso y para efectos de cotización, solicitudes fuera del horario establecido en bases, con mensajería o paquetería hasta un peso máximo de 3 kilogramos.

Por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 11:00 horas del día 04 de marzo de 2008, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.

Por parte de los Funcionarios del Instituto Fonacot:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón
Representante del Área Jurídica.

Lic. Arturo Pérez Martínez
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.

Ing. Humberto Rodríguez González
Representante del Área Técnica.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES,
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-005-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA

Lic. Rafael González Islas
Representante del Área Técnica.

Por parte de los Prestadores del Servicio:

SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.
César Arres Baxin

ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
Santa García Limón
